

ANEXO I – APARTADO 2: PROYECTO R12-A1-04

1. Descripción

1.1 Título: Estrategias participativas con Perspectiva de Género de Inserción Socio-Laboral para Mujeres - Proyecto Común Tipo A

1.2 Lugar: Rosario - Argentina

1.3 Importe que se solicita a la Comisión Europea:

219.927,5	EUR	62,5	% de los costes totales del proyecto
-----------	-----	------	--------------------------------------

1.4 Resumen

El presente proyecto propone generar espacios de capacitación y de coordinación entre las Áreas Mujer y de Empleo de los Municipios socios, y también espacios de intercambio eficaces entre estos y la sociedad civil, para mejorar el diseño de las políticas socio-laborales destinadas a las mujeres.

Por estas razones se prevé la realización de un relevamiento de prácticas existentes en las ciudades y de los recursos existentes en las mismas, capacitaciones conjuntas de los equipos técnicos de ambas áreas (mujer y empleo) y la generación de espacios formales de interacción con las organizaciones de mujeres que trabajen la temática.

Todo ello se completará con dos encuentros presenciales de los socios, que permitirá el intercambio de ideas, el análisis de diagnósticos y el debate sobre las posibilidades de replicar las buenas prácticas.

1.5 Objetivos

Objetivo General

Mejorar la inserción socio-laboral de mujeres de las ciudades socias, a partir de la implementación de políticas participativas con enfoque de género.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades de gestión de las Áreas Mujer y Áreas de Empleo en las ciudades socias a través de la capacitación de sus equipos técnicos.
2. Identificar buenas prácticas y estrategias participativas de inserción socio-laboral de mujeres
3. Promover la elaboración y ejecución de estrategias eficaces y políticas conjuntas entre las Areas Mujer y Empleo
4. Favorecer la participación de organizaciones de la sociedad civil en la discusión de las políticas sociolaborales para mujeres.

1.6 Justificación

(a) Especificación de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios.

Si bien la situación de las mujeres con relación a su situación socio - laboral es distinta en Europa y en América Latina, en ambos casos ellas son las más vulnerables. Tomando como base el Diagnóstico Inicial elaborado por la Coordinación de la Red Urb-AI N° 12 “Promoción de las Mujeres en las Instancias de Decisión Locales” podemos presentar un estado de situación sobre este tema.

El acceso de las mujeres no sólo al empleo sino a la actividad económica en condiciones de igualdad de oportunidades es, junto con el acceso a la toma de decisiones una de las prioridades que se establecen en la agenda internacional para las políticas de igualdad.

En el mundo del trabajo es posible establecer inequidades y desigualdades de trato y de oportunidades entre varones y mujeres. En el empleo y la generación de ingresos las mujeres atraviesan situaciones similares de vulnerabilidad social que sólo se diferencian en grado e intensidad dentro del colectivo femenino. Mayoritariamente las mujeres acceden a trabajos precarios, mal remunerados, de inferior valoración social y de menor calificación, con escasa participación en puestos de gestión y toma de decisiones.

Particularmente en América Latina la grave crisis económica arrojó al 50% de la población a vivir por debajo de la línea de pobreza. En este contexto de deterioro de la calidad y bienestar de vida de la población, las mujeres se incorporaron en el mercado como mano de obra a tiempo parcial, conformando el 36.4%¹ de la población urbana subocupada; la fuerza laboral femenina se identifica en su mayoría con el cuentapropismo de subsistencia, con escasos ingresos, con la precariedad laboral y los peores empleos. Para la mujer este escenario de empleo y pobreza, configura un círculo vicioso que cotidianamente, expulsa a las mujeres a vivir en condiciones de riesgo social.

En los países de la Unión Europea es un hecho constatable el continuo crecimiento de la actividad femenina, como también lo es el desarrollo de políticas sociales de empleo en estas dos últimas décadas que han favorecido especialmente la incorporación de las mismas al mercado laboral. A pesar de este fenómeno, el aumento de ocupación en las mujeres no se ha traducido en un aumento de la calidad de esta misma, existe una precariedad similar a la de otros colectivos como pueden ser los jóvenes. El género continúa apareciendo como elemento discriminatorio.²

En este sentido, el diseño de las acciones públicas de igualdad de oportunidades y de trato, debe partir del conocimiento de la situación de las mujeres en el empleo y sus estrategias de generación de ingresos económicos y debe, recoger la interpretación sobre esta situación de los distintos actores sociales involucrados. Esto requiere de un diagnóstico de cómo la situación en el mercado laboral afecta a las mujeres en los distintos ámbitos incluyendo las lecturas sostenidas por distintos actores sociales.

Desde esta perspectiva, las políticas destinadas a mejorar la situación socio - laboral de las mujeres deben contemplar todos estos aspectos. Los mecanismos de discriminación son múltiples y están interrelacionados: se enraízan en la división sexual del trabajo, se gestan en los procesos de socialización tanto en la familia como en la escuela, se reproducen y reconstruyen en los distintos espacios sociales, en el mercado laboral y se sostienen en las políticas estatales o se reflejan y perduran en la norma legal. Por esta razón el tratamiento de los problemas de empleo y de generación de ingresos que afectan a las mujeres, necesita de la intervención de distintos sectores y dentro del mismo estado, debe tener como característica particular la transversalidad.

¹ Diagnóstico Inicial , Red 12, Urb-AI

² Diagnóstico Inicial, op.cit.

Los gobiernos locales en los países de la Unión Europea tienen un alto grado de desarrollo en el diseño e implementación de políticas públicas en el ámbito laboral destinadas a mujeres. Sin embargo, es en las ciudades latinoamericanas donde existe la mayor experiencia en el diseño de políticas participativas, reconociéndose la necesidad de que la sociedad civil se involucre en la planificación de todos los aspectos de las ciudades.

Existe en general una escasa articulación entre las Áreas de empleo y las oficinas de la Mujer que impide que los aprendizajes acumulados en ambas Áreas confluyan en una misma acción para potenciar los resultados a favor de la inserción socio - laboral de las mujeres y más ampliamente de la construcción de su ciudadanía.

En el mismo sentido, existen debilidades en la articulación entre el Estado y la sociedad civil lo cual hace que muchas veces las políticas implementadas no cumplan con las expectativas de las mujeres y de la población en general.

(b) Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos.

Las/os destinatarias/os directas/os son:

Los/as integrantes de los equipos técnicos de las áreas mujeres y áreas de empleo de las ciudades participantes o de los equipos técnicos destinados a diseñar e implementar políticas en estos temas.

Las/os beneficiarias/os indirectas/o son:

Las organizaciones sociales que trabajan en temas relacionados con empleo y mujer. Diferentes actores, tanto públicos como de la sociedad civil, de otras ciudades socias que puedan acceder a la información y productos del proyecto.

(c) y (d) Razones en las que se basa la elección de los grupos destinatarios o actividades. Pertinencia de proyecto con respecto a los grupos destinatarios.

Se considera importante promover la articulación entre las áreas de empleo y mujer de los municipios, así como el diálogo entre el Estado y la sociedad civil para mejorar los resultados de las políticas socio - laborales para las mujeres.

Por lo dicho, las actividades elegidas son de capacitación conjunta de los equipos de las Áreas Empleo y Mujer y la generación de espacios de intercambio y reflexión con la sociedad civil.

(e) Pertinencia del proyecto con respecto a los objetivos del programa y de la red temática.

Como primer punto, los objetivos del programa se enmarcan dentro de los que se propone el Programa Urbal: el fortalecimiento de las capacidades estructurales de las autoridades locales mediante la formación de sus recursos humanos, el mejoramiento de la capacidad de gestión de las colectividades locales y la difusión de buenas prácticas de desarrollo de políticas locales en ciudades de América Latina y Europa.

Con relación a los objetivos específicos de la Red N° 12, se contempla establecer un sistema de implementación de buenas prácticas y la elaboración de proyectos comunes destinados a mejorar la calidad de vida de las mujeres en las ciudades.

(f) Pertinencia del proyecto con respecto a las prioridades del programa y de la red temática.

La temática de empleo es una herramienta fundamental para la promoción de una ciudadanía activa para las mujeres. El aumento de la desigualdad en la distribución de la riqueza y el retroceso de políticas de bienestar, ha impactado con mayor crudeza en las mujeres, sobre todo en América Latina. Una de las acciones que se propone desde la Red 12

es el “desarrollo de proyectos comunes que permitirán a las mujeres reducir los posibles impactos negativos del mercado global en su vida o bienestar personal.”

1.7 Descripción detallada de las actividades

Actividad 1: Identificación de las experiencias de buenas prácticas existentes en las ciudades, tanto de las que se desarrollan a nivel gubernamental como a nivel de las organizaciones sociales destinadas a favorecer la inserción laboral de las mujeres, como son: Programas de Empleo destinados a mujeres; programas de atención a la violencia familiar que contemplen acciones destinadas a mejorar la situación de empleabilidad de las mujeres; acciones de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil relacionadas con actividades productivas y/o de capacitación laboral; Micro-emprendimientos liderados por mujeres; otras experiencias desarrolladas que sean de interés para el proyecto, tanto a nivel estatal como de la sociedad civil.

El diseño del cuestionario común para la recolección de datos será elaborado por el socio coordinador, en función de los criterios y prioridades que propongan las ciudades socias. Cada ciudad socia recolectará los datos y la sistematización será efectuada por el socio externo, quien enviará la misma a cada una de las ciudades socias con un mínimo de 15 días de anticipación al primer encuentro.

Actividad 2: Primer Encuentro de las ciudades participantes. Será realizado en la Ciudad de Rosario, Argentina, con una duración de 3 jornadas. Participarán dos representantes de cada una de las ciudades socias (uno por el Área de la Mujer y uno por el Área de Empleo), un representante del socio externo y un experto internacional.

Durante el mismo se llevarán a cabo:

Exposición por parte de cada ciudad socia de los puntos más importantes del relevamiento realizado.

Presentación de las conclusiones de las buenas prácticas a cargo del Socio Externo.

Reflexión colectiva sobre las experiencias relevadas, buscando detectar posibles modelos a ser replicados en las distintas ciudades. Se contará con el apoyo del socio externo y el experto internacional.

Reflexión del/de la experto/a sobre las experiencias presentadas y aporte teórico sobre la problemática de empleo desde la perspectiva de género.

Elaboración de pautas generales para la capacitación de los equipos técnicos de las Áreas Mujer y Empleo de las ciudades socias.

Acuerdo sobre los puntos a ser considerados en la sistematización de los resultados del Primer Encuentro.

Actividad 3: Sistematización de los resultados del Primer encuentro de las ciudades Socias. Será realizado por el Socio coordinador y será enviado a cada una de las ciudades en un plazo no mayor a los 15 días de finalizado el primer encuentro.

Actividad 4: Diseño de un módulo de capacitación específico para los equipos técnicos de las áreas mujer y empleo en cada una de las ciudades socias. Este módulo será elaborado por cada ciudad en función de los resultados del Primer Encuentro.

Actividad 5: Capacitación interna de los equipos técnicos de cada una de las ciudades de acuerdo al módulo diseñado, pudiendo incluir cada ciudad la contratación de un/a experto/a. La capacitación involucrará a todos/as los/as integrantes de las Áreas empleo y mujer, pudiéndose incluir actores claves de los gobiernos locales.

Actividad 6: Consulta a la sociedad civil, especialmente a organizaciones de mujeres o que trabajen temáticas relacionadas con la problemática de empleo de las mujeres, mediante la realización de encuentros, talleres y /u otras actividades donde se releven las dificultades y necesidades específicas de las mujeres en su inserción en el campo laboral que deben ser

consideradas en el diseño de las políticas públicas de empleo.

Actividad 7: Compilación de la experiencia participativa en cada una de las ciudades. El socio coordinador elaborará un cuestionario común para la sistematización de cada experiencia. Con este material se realizará la compilación que será enviada a las ciudades socias con al menos 15 días antes del Segundo Encuentro.

Actividad 8: Realización del Segundo Encuentro de las ciudades participantes. La reunión tendrá lugar en Sabadell, España, durante tres jornadas, con la participación de dos representantes por cada una de las ciudades socias, un representante del socio externo.

Durante este encuentro se llevará a cabo:

Informe de cada una de las ciudades sobre las actividades realizadas.

Valoración de los resultados alcanzados en cada una de las ciudades.

Valoración por parte del socio externo de las experiencias, en función de la compilación elaborada.

Acuerdo sobre el material a ser incluido en la publicación final del Proyecto común.

Actividad 9: Sistematización de los resultados finales. El socio externo sistematizará los resultados contemplando la información recolectada en el primer relevamiento y la experiencia piloto desarrollada en cada una de las ciudades y las conclusiones del primero y segundo encuentro.

Actividad 10. Elaboración del documento final. El socio coordinador elaborará el documento final y las conclusiones. El mismo será difundido con una publicación que será enviada a todos los socios de la Red 12, en las webs de cada una de las ciudades participantes, de la Coordinación de la Red y webs intercontinentales que aborden las temáticas de empleo y/o mujer.

1.8 Metodología

(a) Método de ejecución.

La ejecución del proyecto se llevará adelante con una metodología participativa, en el cual la ciudad coordinadora tendrá a su cargo:

- Coordinar la realización de las actividades del proyecto común, de manera conjunta con el resto de los socios, haciéndose responsable de la circulación de la información entre los mismos.
- Garantizar la disponibilidad de los documentos previos para el trabajo a realizarse en los dos encuentros previstos. Controlar la redacción, realizar las traducciones necesarias y transmitir los documentos generados en los encuentros.
- Elaborar los instrumentos de recolección y estandarización de la información requerida en cada etapa del proyecto.
- Supervisar el material producido por el socio externo.
- Organizar los encuentros entre los participantes del proyecto, en colaboración con la ciudad-sede de la misma.
- Hacer el seguimiento completo del proyecto.
- Publicar el documento final del proyecto.
- Cuidar la participación activa de cada socio.
- Administrar y distribuir los recursos del proyecto, en consenso con los socios.

Los demás socios, por su parte, se comprometen a:

- Realizar las actividades previstas en el proyecto.
- Responsabilizar a sus ciudades de los aportes que les corresponden.

- Elaborar y transmitir las actividades del proyecto común, así como los documentos respectivos.
- Redactar los informes de sus ciudades a partir de las pautas establecidas.
- Colaborar en la organización de las reuniones de trabajo y de los documentos finales.
- Garantizar la participación de la sociedad civil en las actividades previstas en el proyecto.
- Difundir los resultados del proyecto.

En particular, la Ciudad Coordinadora (Rosario) organizará y será la anfitriona del Primer Encuentro y Sabadell será la anfitriona del Segundo Encuentro.

(b) Razones que justifican la elección de la metodología propuesta.

La metodología propuesta apunta a sostener un contacto permanente entre las ciudades socias para favorecer el intercambio y la producción en común.

Esto se logrará con la participación de cada ciudad en la recolección de información sistematizada; en los dos encuentros presenciales y en la realización de las actividades propuestas en cada ciudad.

Al interior del grupo se llevará a cabo un diálogo virtual permanente que permitirá el intercambio de ideas y el seguimiento colectivo del proyecto, fundamental para el desarrollo exitoso del proyecto.

Así mismo, en todas las acciones se promueve la articulación entre las áreas mujer y empleo y la interacción con la sociedad civil.

(c) Si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último.

No es continuación de ningún proyecto anterior.

(d) Procedimientos de evaluación interna.

La ciudad coordinadora realizará un plan operativo que incluirá las actividades, tiempos y presupuestos previstos para la realización del proyecto que servirá para el control de la gestión del mismo.

(e) Grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras.)

El Socio externo será el encargado de recolectar la información requerida para el relevamiento de las experiencias y la posterior sistematización de los mismos, como así la elaboración de los documentos posteriores a los encuentros previstos entre las ciudades socias.

Las organizaciones de la sociedad civil con interés en la temática de la mujer y de empleo participarán como representantes de la comunidad aportando sus visiones y demandas con relación a esta problemática, generando, además, espacios formales de interacción entre la sociedad civil y los gobiernos locales.

(f) Razones que justifican el papel de cada socio.

Las ciudades socias tienen todas un compromiso político con el desarrollo e implementación de políticas destinadas a favorecer la situación de las mujeres, reconociendo la situación de discriminación en la que ellas se encuentran.

Las ciudades latinoamericanas cuentan con una experiencia mayor en el trabajo y diseño de políticas participativas.

En las ciudades de Santa Rosa de Copán (Honduras) y Nueva San Salvador, también conocida como Santa Tecla (El Salvador) no cuentan en la actualidad con oficinas específicas destinadas al diseño e implementación de políticas específicas destinadas a mujeres pero muestran un especial interés en revertir situaciones de inequidad de género. En este sentido han desarrollado acciones que incluyen la participación de la sociedad civil, mediante políticas participativas:

Nueva San Salvador: en el marco del eje de trabajo municipal: “Santa Tecla Participativa” se

creó la Mesa Ciudadana de Mujeres, donde se realizó el Diagnóstico de la Política de Equidad de Género, lo que derivó en la conformación de la Unidad de Género, creada a partir de la asignación de presupuesto de la Gerencia de Proyección social para tal fin en diciembre de 2002.

Santa Rosa de Copán: en función de un relevamiento realizado desde el gobierno municipal y la Comisión Ciudadana de Mujeres solidarias de Santa Rosa de Copán, se creará en este año el Centro de la Mujer Copaneca. Dentro de las problemáticas detectadas tendrá como prioridad fortalecer el papel de las mujeres dentro del esquema de desarrollo socio - económico local.

San Pablo: A Coordenadoria Especial da Mulher, criada em 1989, é o organismo do governo responsável por propor, elaborar e acompanhar o desenvolvimento das políticas públicas dirigidas às mulheres no município.

Vinculada à Secretaria de Governo Municipal/Gabinete da Prefeita, a Coordenadoria é um organismo meio, que busca dar unidade e coerência às políticas municipais do ponto de vista de gênero. Isto significa trabalhar em conjunto com as Secretarias na elaboração de propostas e programas específicos, acompanhar sua implementação e colaborar para o desenvolvimento das políticas nas diferentes áreas de atuação da administração municipal, com o objetivo de promover uma nova perspectiva de gênero nas políticas públicas.

Nosso desafio é criar políticas concretas que, nas diferentes áreas de atuação do governo municipal, alterem a qualidade e as condições de vida das mulheres.

Nesta perspectiva Município de São Paulo, se lançou no desafio de, através de uma rede do programa URBAL: “Emprego e Cidadania Ativa das, a Coordenadoria Especial da Mulher da Prefeitura do Mulheres”, mapear e acompanhar experiências de grupos, com protagonismo ou totalmente, formados por mulheres que tenham obtido, através de sua organização, algum sucesso na promoção da autonomia econômica, social e política bem como transformações socioculturais em suas vidas.

Nossa preocupação com as questões de emprego e geração de renda, voltado para mulheres é um dos eixos políticos aos qual nos debruçamos.

Rosario (Argentina) tiene un desarrollo importante y es una ciudad con una gran reconocimiento internacional en el tema de políticas de equidad de género. Su Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres 2001-2004 (PIO) es el Primer Plan elaborado por un gobierno local en Argentina. Fue desarrollado en conjunto con organizaciones de mujeres, representantes de colegios profesionales y mujeres académicas, donde se identificaron los principales ejes y acciones para el diseño e implementación de políticas tendientes a mejorar la situación de las mujeres en el ámbito local. Por este Plan, la ciudad de Rosario recibió en el mes de marzo de 2003 el Premio “III Concurso Regional Acciones afirmativas promotoras de la Participación de las Mujeres en el Poder Local”, organizado por UNIFEM y el Programa de Gestión Urbana (Naciones Unidas). Con relación a las políticas específicas destinadas a mejorar la situación socio-laboral de las mujeres, en el marco de la Red 5 del Programa Urbal (Proyecto R5-P2-01). Rosario, como socio del proyecto, comenzó a desarrollar acciones concretas como la detección, capacitación y fortalecimiento de los emprendimientos productivos liderados por mujeres en la ciudad.

El Municipio de Rosario cuenta además con una Dirección de Empleo y Emprendimientos sociales con acciones destinadas a la capacitación, asistencia técnica y apoyo a la comercialización de productos para la generación de ingresos .

En las ciudades europeas la historia del trabajo en temas relacionados con la mujer y el empleo tiene mayor trayectoria, ya que se han venido desarrollando desde hace más de dos décadas. En este sentido Sabadell (España) además de contar con políticas específicas destinadas a las mujeres cuenta con programas en el área de empleo donde ofrecen un

servicio individualizado que acompaña a la mujer en su itinerario hacia la integración social y laboral a través de diferentes servicios y/o programas que contemplan entrevista ocupacional, acciones grupales, bolsa de trabajo, etc. Todo ello se realiza con el soporte de otros departamentos y entidades del propio municipio e implicando al tejido empresarial. Cuentan, además con programas muy específicos para aquellas mujeres que presentan un conjunto importante de déficit asociados y que necesitan intervenciones muy singulares y lejos del modelo estándar. Son programas integrales mucho más flexibles y adaptables a cada mujer, que necesitan y cuentan desde el principio con más recursos profesionales y materiales.

Por su parte, el otro socio europeo a este proyecto, el Municipio de Marsella (Francia) centra su actividad en la Dirección de la Acción Familiar de los Derechos de la Mujer (D.A.F.D.F). Esta Dirección municipal trabaja con un equipo multidisciplinario, cuya preocupación esencial es ligarse y colaborar con el creciente mundo asociativo que se desarrolla en la zona (existen más de 180 asociaciones en Marsella dedicadas al tema Mujer y Familia). Si bien la D.A.F.D.F trabaja en diversas ramas y especificidades relacionados con la temática de la mujer, una de sus principales líneas de acción es la orientación profesional y la búsqueda de empleos, con un especial énfasis en el trabajo hacia la promoción del sector de Economía Social y Familiar. Así mismo la Dirección es referente técnico en temas de mujeres y familia del Área de Desarrollo Social Urbano.

Otro rubro primordial, que también está íntimamente relacionado con la problemática de la participación de las mujeres en el ámbito público es el que se refiere a la regulación del tiempo para sí, para la vida profesional, familiar o colectiva ya que muchas veces esos tiempos se superponen y son competitivos. El Municipio de Marsella cuenta con una experiencia importante en este tema, de gran utilidad para el desarrollo del presente proyecto, dado que cuenta con las "Oficinas de los tiempos", donde abordan estas problemáticas.

Por su parte, el Socio Externo (FUNDE, El Salvador) está trabajando en la realización de mapeos de instituciones y municipios en El Salvador que están promoviendo y ejecutando iniciativas económicas para mujeres. Actualmente están sistematizando una experiencia denominada Fondo de Contrapartidas para el Desarrollo Local de Santa Tecla (Nueva San Salvados, El Salvador) consistente en una alianza multisectorial, de la cual participan empresas privadas, la Municipalidad, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general. Funde, por lo tanto aportará al proyecto su experiencia en materia de participación ciudadana, planificación participativa y sistematización de experiencias sociales.

(g) Equipo propuesto para la ejecución del proyecto - Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae de las personas indicadas.

- Apellido y Nombre: Alonso, Mariana Giselda
- Fecha y lugar de Nacimiento: 09 de Octubre de 1972. Rosario. Santa Fe. República Argentina
- Estado Civil: soltera
- Dirección Personal: Machain 2329. Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.
- Teléfono Personal: ++ 54 4550810
- Dirección Laboral: Santa Fe 638 1° piso (2000) Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.
- Teléfono laboral: ++ 54 341 4802444 interno 105. Fax: ++ 54 341 4802326.
- Email: areamujer@rosario.gov.ar
- Formación Profesional:
Estudios de grado: Licenciada en Ciencia Política con Orientación en Administración y Planificación Pública. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.)
Otros estudios:

Curso de Especialización en Control y Gestión de Políticas Públicas Municipales, organizado por FLACSO, la Facultad de Ciencia Política y RRH y el Instituto de Estudios Municipales. Rosario, 1996.

Curso de Introducción a la Técnica Legislativa realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario 2000.

Trabajos y Publicaciones:

“ Autonomía Municipal y Reforma Administrativa. Rosario 1992, publicado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

“ Estado Post-privatizador. Surgimiento de los Entes Reguladores de Control ”, Rosario 1992, publicado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

“ Participación de la Mujer en el desarrollo de la Comunidad Experiencia del Barrio Las Flores Sur de la ciudad de Rosario”. Rosario 2000 publicado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Idiomas:

Lengua Materna: Español.

Inglés: Escrito y Oral.

Conocimientos de francés.

- Otras calificaciones: amplios conocimientos informáticos.
- Posición Actual: Coordinadora del Área de la Mujer, Secretaría de Promoción Social, Municipalidad de Rosario.
- Años de experiencia profesional: en el área de la Mujer desde Diciembre de 2003.
- Principales Áreas de Experiencia: Apoyo a microemprendimientos productivos de mujeres.
- Otros antecedentes:
 - Adscripción Docente en la Cátedra de Política Social I de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
 - Asesoramiento en el Area Social en el Bloque Socialista. Cargo desempeñado en el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Rosario.
- Participación como disertante en el Primer Congreso Municipal de Investigación y Políticas Sociales “ De las Necesidades a los derechos”, expositora del trabajo “Cómo pensar la planificación de género”.
- Participación como disertante en el Primer Congreso Municipal de Investigación y Políticas Sociales “De las necesidades a los Derechos”, expositora del trabajo “Programa de Asistencia y Prevención de la Violencia de género y promoción de la No Violencia. Rosario 1997.
- Participación como disertante en el Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales “Estrategias de articulación de políticas, programas y proyectos sociales en Argentina”, expositora del trabajo “La Política Social Local desde el enfoque de redes: el caso de la ciudad de Rosario” Bernal, Buenos Aires, mayo de 2002.
- Participación como disertante en el 6º Congreso Nacional de Ciencia Política “La Política en un mundo incierto. Representación, gobernabilidad democrática e inclusión social”, expositora del trabajo “Políticas Públicas para la Infancia en Argentina: la deuda pendiente”, Rosario, noviembre de 2003.

1.9 Duración y plan de actuación

La duración del proyecto será de 24 meses.

Observación: En el plan de acción orientativo no deben mencionarse las fechas reales sino comenzar por « mes 1 », « mes 2 », etc. Se recomienda a los solicitantes prever un margen de seguridad en el plan de actuación. Éste no debe incluir descripciones detalladas de las actividades sino únicamente el título de las mismas (se ruega asegurarse de que los títulos indicados corresponden a los que se citan en la sección 1.7).

El plan de actuación del primer año de ejecución deberá ser lo suficientemente detallado como para permitir hacerse una idea de la preparación y la ejecución de cada actividad. El plan de actuación para el año siguiente (según la duración del proyecto) puede ser de carácter más general y sólo debe indicar las actividades principales previstas para ese año³. El plan de actuación deberá redactarse con arreglo al modelo siguiente:

Año	Actividad	Lugar (población)	Organismo responsable de la ejecución
Año 1			
Mes 1	Selección de los indicadores para el relevamiento de experiencias.		Todos
Mes 2	Elaboración del cuestionario común para el relevamiento en cada una de las ciudades.		Socio Coordinador
Meses 3 al 5	Recolección de los datos en base al cuestionario elaborado		Todos
Mes 6	Sistematización de los datos Recogidos por las ciudades		Funde
Mes 7	1er encuentro de los miembros del proyecto	Rosario	
Meses 8 al 14	Diseño e Implementación del módulo de capacitación destinado a los/as miembros/as de los equipos técnicos de las áreas empleo y mujer		Todos
Meses 15 al 17	Trabajo conjunto con la sociedad civil		Todos
Mes 18	Elaboración del cuestionario para sistematizar las experiencias participativas con la sociedad civil		Socio Coordinador

³ Se requerirá un plan de actuación más detallado del año siguiente para efectuar los pagos intermedios de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 de las Disposiciones generales y administrativas del contrato de subvención (véase el anexo F).

Mes 19	2do encuentro de las ciudades	Sabadell	
Mes 20	Sistematización de los resultados		Funde
Mes 23	Elaboración de las publicaciones		Socio Coordinador
Mes 24	Difusión de las conclusiones		Todos

2. Resultados previstos

2.1 Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

El proyecto prevé las siguientes repercusiones en los ámbitos locales:

1. La identificación de buenas prácticas y el análisis conjunto de las mismas favorecerá la implementación de futuras políticas públicas que recojan las lecciones aprendidas.
2. La capacitación conjunta y el trabajo compartido en este proyecto incidirá en una mayor articulación entre las áreas mujer y empleo, permitiendo la transversalización de la perspectiva de género y favoreciendo la implementación de políticas de inserción socio-laborales para mujeres más eficaces.
3. La participación de las mujeres a través de las organizaciones, en la discusión de políticas públicas traerá aparejado un mayor ejercicio de su ciudadanía activa, situándolas como sujetos de derechos con capacidad de instalar demandas.
4. La realización en cada ciudad de las actividades previstas en el marco de un proyecto de Cooperación Internacional entre Europa y América Latina colaborará con la instalación de la temática de la situación laboral de las mujeres en las agendas públicas locales.
5. La producción de información sistematizada y del documento final mejorará el conocimiento acerca del estado de situación de la temática de la situación socio-laboral de las mujeres entre los equipos técnicos, políticos y académicos de cada ciudad socia.

2.2 Publicaciones y otros resultados

Resultados:

- 6 relevamientos de buenas prácticas en políticas de inserción socio-laboral para mujeres, realizados en cada ciudad socia de acuerdo a su realidad particular y sus necesidades.
- 1 pauta de capacitación general para el trabajo con equipos técnicos de Áreas de empleo y mujer.
- 6 equipos técnicos capacitados de las áreas empleo y mujer de cada ciudad socia.
- 6 programas de capacitación adaptados a las necesidades de cada ciudad socia.
- 6 consultas a la sociedad civil sobre las demandas y visiones respecto al tema compiladas en un documento único.
- 1 publicación final conteniendo una síntesis de lo producido en el proyecto y aportes teóricos de los distintos participantes.

2.3 Efectos multiplicadores

Se considera que los documentos producidos deben ser utilizados con facilidad por otros municipios interesados en mejorar la inserción socio-laboral de las mujeres. Es factible tomar las pautas de "buenas prácticas" para analizar las iniciativas existentes en

otras ciudades. Los modelos formativos tanto en su contenido como metodología pueden servir para la capacitación y articulación de las Áreas de empleo y mujer en otros gobiernos locales. La publicación final y todos los otros documentos pueden ser incluidos en la página web. de la Red 12, para servir a otros grupos de mujeres o investigadores/as interesados/as en el tema tanto por los datos concretos recogidos como por las reflexiones teóricas.

2.4 Repercusiones a corto y largo plazo

A corto plazo se prevé que el proyecto haga impacto al interior de los gobiernos locales vinculando la siempre presente preocupación por el empleo con las necesidades específicas de las mujeres, instalando el tema en los medios de comunicación y provocando discusión sobre el tema en la sociedad.

Se espera además que la articulación entre políticas de inserción laboral y de derechos de las mujeres continúe en el tiempo sostenidas por el propio municipio, ya que no son necesarios grandes presupuestos para la articulación de políticas y la capacitación y acciones realizadas en el proyecto involucran personal técnico permanente de las Áreas de empleo y de mujer.

Además el involucramiento de la sociedad civil en las consultas y discusiones sobre el tema favorecerá el intercambio de espacios permanentes donde gobiernos locales y sociedad civil discutan las futuras políticas de inserción socio laboral para las mujeres.

3. Presupuesto del proyecto

Observación: la presentación del presupuesto deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

4. Fuentes de financiación previstas

Observación: la presentación de esta información deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).